

REF.: CANCELA, A PETICIÓN DEL INTERESADO,
LAS INSCRIPCIONES N° 499 Y N° 538
DEL REGISTRO DE
VALORES CORRESPONDIENTES A LÍNEAS
DE BONOS DE “COLBUN S.A.”

SANTIAGO, 25 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1956

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 5, 8 y 15 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Sección I de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.

CONSIDERANDO:

1. Que, en escritura pública de 3 de febrero de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, sobre cancelación de contratos de emisión de bonos por línea de títulos de deuda inscrita en el Registro de Valores bajo el número 499, de fecha 10 de abril de 2007, el emisor “**COLBUN S.A.**”, y el representante de los tenedores de bonos “**BANCO SANTANDER CHILE**”, declararon que las emisiones efectuadas con cargo a la línea se encuentran pagadas en su totalidad, no existiendo empréstitos impagos o pendientes.

2. Que, en escritura pública de 3 de febrero de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, sobre cancelación de contratos de emisión de bonos por línea de títulos de deuda inscrita en el Registro de Valores bajo el número 538, de fecha 13 de junio de 2008, el emisor “**COLBUN S.A.**”, y el representante de los tenedores de bonos “**BANCO SANTANDER CHILE**”, declararon que las emisiones efectuadas con cargo a la línea se encuentran pagadas en su totalidad, no existiendo empréstitos impagos o pendiente.

3. Que, en sesión de directorio de “**COLBUN S.A.**” celebrada el día 21 de diciembre de 2021, se acordó la cancelación de la inscripción en el Registro de Valores bajo el número 499, de fecha 10 de abril de 2007, y número 538, de fecha 13 de junio de 2008, correspondientes a bonos por línea de títulos de su emisión.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1956-22-85940-Z

4. Que, con fecha 21 de febrero, el emisor acompañó los antecedentes relacionados con la solicitud de cancelación de bonos por línea de títulos inscrita en el Registro de Valores bajo el número 499, de fecha 10 de abril de 2007, y número 538, de fecha 13 de junio de 2008.

RESUELVO:

Cancélese, a petición del interesado, bonos por línea de títulos inscrita en el Registro de Valores bajo el **número 499, de fecha 10 de abril de 2007, y bajo el número 538, de fecha 13 de junio de 2008**, correspondiente a la sociedad anónima denominada "**COLBUN S.A.**".

LCL / DCFV / DJLC WF 1691955

Anótese, Comuníquese y Archívese.


FIRMA ELECTRONICA
FIRMADO
DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1956-22-85940-Z